COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Mariano Roque Alonso, 25 de abril de 2023

DICTAMEN Nº: 12

1. ORIGEN: DISERGEMIL

2. ASUNTO: Elevar Dictamen de la UOC.

3. REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/23 ***ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA* LA DISERGEMIL** ID N° 430.740

4. ANALISIS:

La CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/23 ***ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA* LA DISERGEMIL** ID N° 430.740, dentro del Sub-Grupo del Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres"

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que los Organismos, Entidades y Municipalidades, deberán una estimación del costo para cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las relaciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que la DISERGEMIL, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberá contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades

deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que **DISERGEMIL**, han utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES (requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo).

Se adjunta el Cálculo de Precios Referenciales elaborado por la DISERGEMIL, DIGETREN, en donde se visualiza que a partir de la información obtenida, se han fijado los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia Razonabilidad y que la metodología utilizada fue el "**PROMEDIO**", de **precios de potenciales oferentes.**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

5. CONCLUSION:

Según el parecer de Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, a partir de la información obtenida por LA DISERGEMIL se han fijado en el Precio Referencial, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y que la metodología utilizada fue el "**PROMEDIO"** de **precios de potenciales oferentes.**

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Dictamen a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE DOC.
COMANDO LOG.

RAFAEL VELAZQUEZ CHAMORRO
TCnel DCEM - Jefe de la UOC

COMANDO LOGISTICO
DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR
GIRADURIA

OG : 541 - 10 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES.

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. LAS CONVOCANTES DEBERÁN SELECCIONAR AL MENOS TRES PRECIOS OBTENIDOS, DE LA COMBINACIÓN DE DOS O MÁS COTIZACIONES PRESENTADAS POR LOS POSIBLES OFERENTES.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 TUPY	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 RUBEN DARIO COMERCIAL	PRECIO UNITARIO BRISTOL	PRECIO UNITARIO GONZALEZ GIMENEZ	PRECIO PROMEDIO SEGÚN CALCULO	CANTIDAD 2023	PRECIO TOTAL REFERENCIAL IVA ICNLUIDO
52141501-002	HELADERA DE 2 PUERTAS	3,017,000	NO COTIZA	2,149,000	3,955,000	3,040,333	1	3,040,333
52141501-005	FREEZER HORIZONTAL	4,016,000	3,750,000	3,949,000	NO COTIZAR	3,905,000	1	3,905,000
				MONTO TOTAL				6,945,333

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR - GIRADURIA - COMANDO LOGISTICO

HÉCTOR HUGO PEÑA FERREIRA
Tte Int - Intendente Girador

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - DISERGEMIL - REPUBLICA DEL PARAGUAY - DIRECCION LOGISTICA

FIRMIN LEZCANO DÁVALOS
Gral DCEM - Director DISERGEMIL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR * COMANDO LOGISTICO * GIRADURIA

VICTOR HUGO PEÑA FERREIR
Tte Int - Intendente Girador

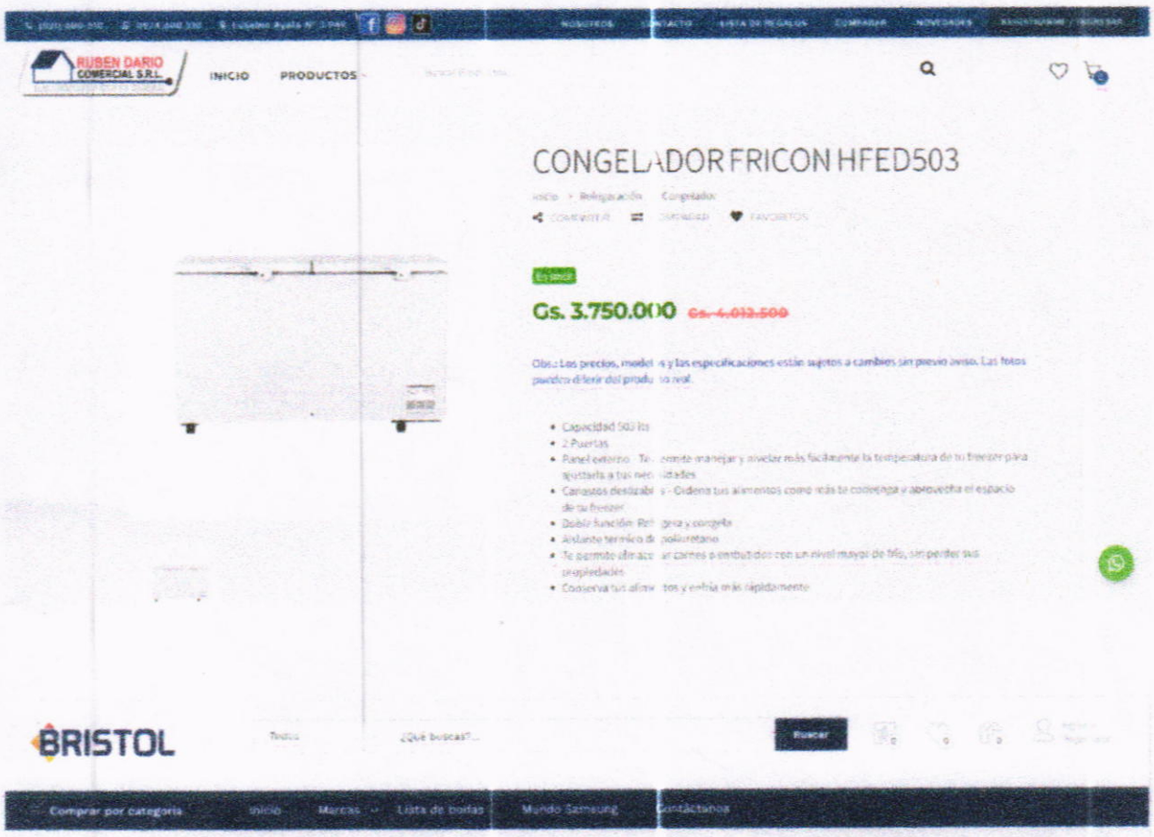

COMANDO LOGISTICO
DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR
GIRADURIA

OG : 541 - 30 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES.

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP.LAS CONVOCANTES DEBERÁN SELECCIONAR AL MENOS TRES PRECIOS OBTENIDOS, DE LA COMBINACIÓN DE DOS O MÁS COTIZACIONES PRESENTADAS POR LOS POSIBLES OFERENTES.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 TUPY	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 RUBEN DARIO COMERCIAL	PRECIO UNITARIO CRISTOL	PRECIO PROMEDIO SEGÚN CALCULO	CANTIDAD 2023	PRECIO TOTAL REFERENCIAL IVA ICNLUIDO
40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT 24000 BTU	5,378,000	4,325,000	5,279,000	4,994,000	4	19,976,000
52141501-005	FREEZER HORIZONTAL	4,016,000	3,750,000	3,949,000	3,905,000	1	3,905,000
MONTO TOTAL							23,881,000

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR * GIRADURIA * COMANDO LOGISTICO

VICTOR HUGO PEÑA FERREIRA
Tte Int - Intendente Girador

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * DISERGEMIL * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCION * COMANDO LOGISTICO

FERMIN LEZCANO DÁVALOS
Cnel DCEM - Director DISERGEMIL

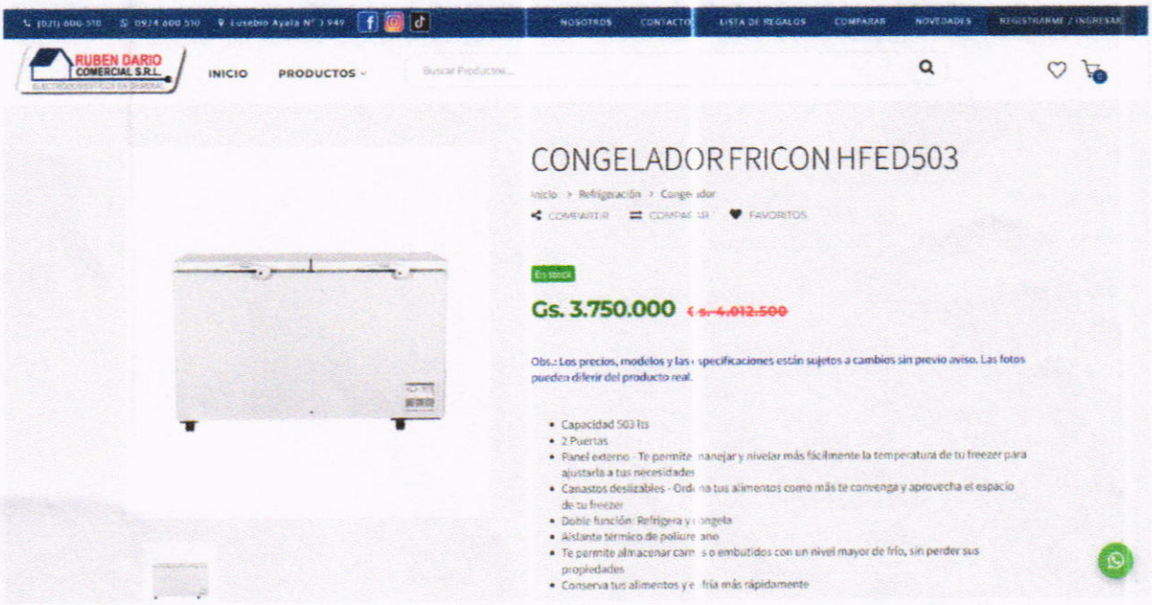

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO

VICTOR HUGO PEÑA FERREIRA
Tte Int - Intendente Girador

AIRE ACOND. JAM SPLIT 24.000 BTU FRIO/ CALOR JF-24CHRN1 R410A/ECO - KIT DE INS

Precio CONTADO

Gs. 5.378.000

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Información sobre este producto

AIRE JAM 24.000BTU F/C JF-24CHR5/1 R410A + KIT DE INS

NUESTRO CONSEJO:

¿Qué tipo de Aire Acondicionado es mejor para mi casa?

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.

INICIO PRODUCTOS

ACONDICIONADOR DE AIRE SPEED 24.000 BTU SAT24350H-XA1

Inicio > Refrigeración > Aire Acondicionado > Frío / Calor

COMPARTIR COMPARAR FAVORITOS

Sin stock

Gs. 4.325.000 ~~Gs. 4.627.750~~

Obs.: Los precios, modelos y las especificaciones están sujetos a cambios sin previo aviso. Las fotos pueden diferir del producto real.

- 24.000 BTU
- Frío / Calor
- Funciones de enfriamiento deshumidificación, ventilación, calefacción
- Encendido automático tras corte de energía
- Filtro lavable
- Súper ahorro de energía
- Funcionamiento súper silencioso
- Display indicador de funciones

BRISTOL

Todos ¿Qué buscas?... Buscar

Comprar por categoría Inicio Marcas Lista de bodas Mundo Samsung Contáctanos

Inicio / Productos /

Aire acondicionado Comfee 24.000 F/C + KIT

Marca: COMFEE

~~G$7.799.333~~ G$5.279.000 -32%

18 cuotas de: G$489.000

Cantidad 1 Añadir al carrito Comprar

Código: 0101266

¡Aprovechá las cuotas sin intereses o precio contado!

La misma marca

Aire acondicionado Comfee 24.000 F/C + KIT

G$5.279.000 ~~G$7.799.333~~

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR · GIRADURIA · COMANDO LOGISTICO · FUERZA MILITAR DEL PARAGUAY

VÍCTOR HUGO PEÑA FERREIRA
Tte Int - Intendente Girador

¿Qué estás buscando? Escribí aquí

Inicio / Cocina y Comedor / Heladeras

HELADERA ELECTROLUX 260 LTS F/H DC35G

¡¡CON ESTA COMPRA TE REGALAMOS!!

- 1 CAFETERA ELECTROL IX CM821 NEGRO

*Hasta agotar stock

Precio CONTADO

Gs.3.017.000

Unidades

1

Comprar Contado

DEL 22 AL 31 DE MAYO
COMPRANDO ONLINE
TENÉS PRECIO CONTADO HAS

COMPRÁ ONLINE
a Precio Contado
y Pagá Hasta en

Información sobre este producto

Todo lo que necesite para mantener Frescos sus alimentos

HELADERA ELECTROLUX 260 LTS F/H DC35G 2 PUERTAS

- Modelo: DC35G
- Color Disponible: Gris
- 2 Puertas
- Frio/Humedo
- 260 Litros
- Alto: 161,9 cm
- Ancho: 55 cm

GONZALEZ JIMENEZ

Todas las categorías | Televisores y Audio | Telefonía | Tecnología | Cocina | Refrigeración | Climatización | Lavado | Pequeños Electrodomésticos

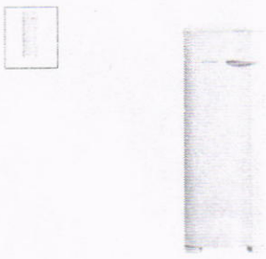

Conservador Vertical Electrolux 260 Lts. FE26

Gs. [illegible]

Precio [illegible] incluido para compras con retiro en la web.

Llega en [illegible] de 48 a 72 horas hábiles.

Plan de pago: Contado

Cantidad: 1

AGREGAR AL CARRITO

*Precio [illegible] Pagará [illegible]

Resumen

BRISTOL

Todos | ¿Qué buscas?... | Buscar

Comprar por categoría | Inicio | Marcas | Lista de bodas | Mundo Samsung | Contáctanos

Inicio / Productos /

Heladera Consul CRC-30 300Lts.1puerta

Marca: CONSUL

~~G3.420.000~~ G2.149.000 -27%

15 cuotas de $169.000

Cantidad: 1

Añadir al carrito | Comprar

Código: 01610080

Descripción | Especificaciones | Marca

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOG. MILITAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURÍA
COMANDO LOGÍSTICO

VÍCTOR HUGO PEÑA FERREIRA
Tte Int - Intendente Girador